

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

23326 *Juicio verbal 1064/2013 sección FF sobre verbal tráfico*

Doña María Lourdes Lorence Martínez, Secretario Judicial, del Juzgado Primera Instancia nº 2 de Palma de Mallorca, por el presente

Anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros frente a Antonio Serra Gregorio y Mohamed Chahmi Aghbalou se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“SENTENCIA

En la ciudad de Palma de Mallorca, a diez de enero de dos mil catorce

Guillermo Royo García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca y su partido judicial, ha visto los presentes autos civiles de procedimiento verbal en ejercicio de acción sobre reclamación de cantidad, autos seguidos en este Juzgado con el número 1064/2013, a instancias del Consorcio de Compensación de Seguros, representado y defendido por el Letrado **del estado, contra Don Antonio Serra Gregorio y contra Don Mohamed Chahmi Aghbalou, declarados en rebeldía procesal.**

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por Consorcio de Compensación de Seguros, representada y defendida por el Letrado del Estado, contra don Antonio Serra Gregorio y contra don Mohamed Chahmi Aghbalou, declarados en rebeldía procesal, **debo condenar y condeno** a dichos demandados de forma solidaria a abonar a la actora la cantidad de 4.751,31 euros, así como los intereses legales desde la fecha de la reclamación judicial.

Se hace expresa imposición de costas del procedimiento a los demandados.”

Y encontrándose dichos demandados, Antonio Serra Gregorio y Mohamed Chahmi Aghbalou, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Palma de Mallorca, a 28 de octubre de 2014

LA SECRETARIO JUDICIAL

